

# Código de proveedores de Froneri

**Mayo 2024**

## **Aprobado por**

Comité de Compliance Ibérico (CCI)

## **Público objetivo**

Proveedores, co-fabricantes de Froneri y los equipos y responsables de compras de Froneri



## Código de proveedores de Froneri

### 1. Finalidad y ámbito de aplicación

El Código de Proveedores de Froneri (el "Código") define los estándares mínimos no negociables que Froneri International Limited y sus filiales, incluida Froneri Iberia, S.L., ("Froneri") exigen a los proveedores cuando realizan negocios con Froneri. El Código se aplica a cualquier tercero que proporcione bienes o servicios a Froneri ("Proveedor"). Se considera que los proveedores han aceptado este Código cuando celebran un acuerdo con Froneri que incorpora este Código, o cuando aceptan un Pedido u Orden de Compra de Froneri.

Las normas del Código son adicionales a, y no en lugar de, disposiciones de cualquier acuerdo o contrato entre un Proveedor y Froneri. En la medida de cualquier ambigüedad o conflicto entre este Código y los términos de nuestro contrato con un Proveedor, se aplicará la disposición que requiera el más alto nivel de comportamiento.

El Proveedor se compromete a informar a todos sus empleados, subcontratistas, agentes y proveedores del contenido del Código y asegurarse de que también lo cumplan. Froneri y sus representantes tendrán derecho a realizar auditorías, con o sin previo aviso, en las instalaciones de cualquier Proveedor y en las de los subcontratistas en cualquier momento para verificar el cumplimiento del Código.

### 2. Cumplimiento

Froneri espera que el Proveedor cumpla con todas las leyes, regulaciones y estándares y mejores prácticas internacionales e industriales aplicables. Esto incluye, sin limitación, los estándares de Froneri sobre 1) Derechos Humanos (incluidas las prácticas de empleo adecuadas); 2) cumplimiento de las leyes aplicables (incluidas las leyes de salud y seguridad, antisoborno y corrupción, sanciones, blanqueo de capitales, protección de datos, seguridad de la información y esclavitud moderna); y 3) sostenibilidad ambiental y abastecimiento responsable. Froneri apoya, y espera que los proveedores este alineados con ello, los estándares y recomendaciones internacionales aplicables en relación con las buenas prácticas empresariales, como por ejemplo las Directrices de la OCDE para empresas multinacionales, los Principios Rectores de la Organización de Naciones Unidas (ONU) sobre las Empresas y los Derechos Humanos, los Convenios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y los 10 Principios sobre el Impacto Global de la ONU,

Froneri se reserva el derecho de verificar el cumplimiento del Código por parte del Proveedor a través de mecanismos de evaluación internos o externos y exigir la implementación de mejoras para cumplir con los requisitos de auditoría de Froneri.

El incumplimiento de este Código se considerará un incumplimiento material del contrato del Proveedor con Froneri y puede dar lugar a la terminación de la relación del Proveedor con Froneri y a que el asunto se informe a las autoridades correspondientes.

### 3. Derechos Humanos y Normas de Empleo

Cualquier proveedor que trabaje con Froneri debe ser miembro de SEDEX, salvo autorización expresa de Froneri en otro sentido. Froneri apoya plenamente el Marco de la ONU y los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos y espera que el Proveedor respete todos los derechos humanos, incluidos los derechos laborales, en todas sus actividades comerciales, incluyendo;

#### Libertad sindical y negociación colectiva

El Proveedor debe otorgar a sus empleados el derecho a la libertad sindical y la negociación colectiva de conformidad con todas las leyes y reglamentos aplicables y respetar la formación de sindicatos por parte de los empleados.

#### Trabajo forzoso

En ninguna circunstancia el Proveedor debe utilizar, o de cualquier otra manera beneficiarse, del trabajo forzoso de conformidad con el Convenio N° 29 de la OIT sobre el trabajo forzoso y el Convenio N° 105 de la OIT sobre la abolición del trabajo forzoso. El trabajo forzoso se refiere a cualquier forma de servidumbre por contrato, como el uso de castigos

físicos, confinamiento, amenazas de violencia como método de disciplina o control, como conservar la identificación de los empleados, pasaportes, permisos de trabajo o depósitos como condición de empleo.

## Prácticas de empleo

El Proveedor solo empleará a trabajadores que estén legalmente autorizados para trabajar en sus instalaciones. El Proveedor es responsable de validar la elegibilidad de los empleados para trabajar a través de la documentación apropiada. Todo el trabajo será voluntario, y los trabajadores serán libres de dejar el trabajo o terminar su empleo con un aviso razonable. En la medida de lo posible, el trabajo realizado debe basarse en una relación laboral reconocida establecida a través de la legislación y la práctica nacionales. Las obligaciones con los empleados en virtud de las leyes y reglamentos laborales o de seguridad social derivados de la relación laboral regular no se evitarán mediante el uso de acuerdos de contratación, subcontratación o trabajo a domicilio exclusivos de la mano de obra, o mediante planes de aprendizaje en los que no exista una intención real de impartir habilidades o proporcionar empleo regular, ni se evitarán tales obligaciones mediante el uso excesivo de contratos de trabajo de duración determinada. En caso de empleo a través de agencias de trabajo de terceros, el Proveedor deberá cumplir con el Convenio núm. 181 de la Organización Internacional del Trabajo sobre Agencias de Empleo Privadas.

## Edad mínima para el empleo

El uso de trabajo infantil por parte del Proveedor está estrictamente prohibido, de conformidad con el Convenio 138 de la OIT sobre la edad mínima y el Convenio 182 sobre la eliminación de las peores formas de trabajo infantil. El Convenio 138 de la OIT sobre la edad mínima indica que ningún niño de 15 años o menos puede trabajar, con sujeción a las excepciones permitidas por la OIT o la legislación nacional.

Si el Proveedor emplea a trabajadores jóvenes dentro de las excepciones permitidas por la OIT o la legislación nacional, debe demostrar que el empleo de jóvenes no los expone a riesgos físicos indebidos que puedan dañar el desarrollo físico, mental o emocional y que esas personas no se verán impedidas o limitadas en el acceso a una educación como resultado de su empleo.

## Trato justo e igualitario

El Proveedor debe operar con dignidad, respeto e integridad en lo que respecta al trato de sus empleados. En particular:

- El Proveedor no discriminará en las prácticas de contratación y empleo por motivos de raza, color, religión, género, edad, capacidad física, origen nacional, orientación sexual, afiliación política, afiliación sindical, pruebas médicas o estado civil, de conformidad con el Convenio N° 111 de la OIT sobre discriminación.
- No se debe tolerar ninguna forma de abuso psicológico, físico, sexual o verbal, intimidación, amenaza o acoso.
- El Proveedor respetará los derechos de privacidad de sus empleados siempre que recopile informaciónes privadas o implemente prácticas de monitoreo de empleados.
- Cuando el Proveedor contrata trabajadores directos o contratados para proporcionar seguridad para salvaguardar su personal y propiedad, el Proveedor se asegurará de que el personal de seguridad aplique los mismos estándares sobre trato justo e igualitario.

## Tiempo de trabajo y días de descanso

El Proveedor debe asegurarse de que sus empleados trabajen de conformidad con todas las leyes aplicables y los estándares obligatorios de la industria relacionados con las horas de trabajo regulares y las horas extras, incluidos los descansos, los períodos de descanso, las vacaciones y los períodos de licencia parental, paternidad y otros períodos de licencia parental.

## Salarios y beneficios

Los empleados del Proveedor deben recibir salarios, horas extraordinarias y beneficios que, como mínimo, cumplan con las leyes nacionales, así como con los convenios colectivos vinculantes.

## Mecanismos de reclamación

El Proveedor dispondrá de sistemas que permitan la presentación de quejas/denuncias, informes y gestión anónimos. Una persona designada supervisará continuamente el canal de reclamaciones, mantendrá registros sobre las cuestiones planteadas y tomará las medidas apropiadas de manera confidencial.

## Esclavitud moderna

Froneri tiene un enfoque de tolerancia cero con la esclavitud y la trata de personas en sus cadenas de suministro. El Proveedor debe asegurarse de que no haya esclavitud moderna dentro de su negocio o cadena de suministro y debe cumplir con los siguientes principios clave:

- No se debe utilizar el trabajo infantil y los trabajadores no deben beneficiarse del trabajo infantil.
- No se debe utilizar ninguna forma de trabajo forzoso u obligatorio, ya que los proveedores no deben beneficiarse del trabajo forzoso u obligatorio. Los trabajadores deben ser libres de dejar el empleo o trabajar después de un preaviso razonable.
- Todas las formas de servidumbre por deudas están prohibidas. Los trabajadores no deben estar sujetos a contratos que los vinculen a pagar un préstamo, alojamiento o algunos otros costos que tienen pocas oportunidades de pagar.
- La compensación y los beneficios deben cumplir con los principios fundamentales relacionados con los salarios mínimos, las horas extraordinarias y los beneficios legalmente exigidos.
- El Proveedor no debe tomar pasaportes de sus trabajadores ni participar en ninguna otra práctica que restrinja la libertad.
- Los trabajadores deben tener condiciones de trabajo seguras y saludables que cumplan o superen las normas aplicables en materia de seguridad y salud en el trabajo (a continuación, se establecen otros requisitos).

## 4. Seguridad y Salud

Froneri espera que los sistemas operativos y de gestión del Proveedor y sus empleados tomen todas las medidas necesarias para prevenir lesiones y enfermedades relacionadas con el trabajo, incluidas las siguientes:

### Entorno de trabajo

El Proveedor proporcionará a sus empleados un entorno de trabajo seguro y saludable. Como mínimo, agua potable, iluminación adecuada, temperatura, ventilación, saneamiento y equipo de protección personal; además, las instalaciones deben construirse y mantenerse de conformidad con las normas establecidas por la legislación nacional aplicable.

### Preparación para emergencias

El Proveedor estará preparado para situaciones de emergencia, como procedimientos de notificación y evacuación de trabajadores, capacitación y simulacros de emergencia, suministros de primeros auxilios apropiados, equipos apropiados de detección y extinción de incendios e instalaciones de salida adecuadas. Todos los preparativos y las políticas asociadas deben estar en consonancia con las normas mundiales y/o nacionales.

### Calidad y seguridad del producto

Todos los productos y servicios entregados por el Proveedor deben cumplir con la calidad y las especificaciones definidas por Froneri.

## 5. Sostenibilidad Ambiental



El Proveedor se asegurará de que su negocio se lleve a cabo de una manera que abarque la sostenibilidad y reduzca su impacto ambiental. El Proveedor cumplirá con todos los requisitos ambientales legales aplicables, demostrará la mejora continua de su desempeño ambiental y se abastecerá de manera responsable con el objetivo de proteger y preservar el medio ambiente.

#### **Permisos ambientales e informes**

El Proveedor se asegurará de obtener, mantenerse actualizado y seguir las pautas de presentación de informes de todos los permisos y registros ambientales requeridos para cumplir en todo momento con las normas comerciales mundiales y nacionales. El Proveedor mantendrá libros y registros transparentes y actualizados para demostrar el cumplimiento de los materiales, servicios, regulaciones gubernamentales y de la industria aplicables.

#### **Materiales peligrosos y seguridad de productos**

El Proveedor identificará materiales, productos químicos y sustancias peligrosas. El Proveedor garantizará su manipulación, movimiento, almacenamiento, reciclaje, reutilización y eliminación seguros. Se deben seguir todas las leyes y regulaciones aplicables relacionadas con materiales, productos químicos y sustancias peligrosas. El Proveedor deberá cumplir con las restricciones de materiales y los requisitos de seguridad del producto establecidos por las leyes y regulaciones aplicables. Los proveedores se asegurarán de que los empleados clave conozcan y estén capacitados en prácticas de seguridad de productos.

#### **Sistema de gestión ambiental**

El Proveedor documentará e implementará un sistema de gestión ambiental relevante (basado en estándares internacionales como ISO14001: 2015), diseñado para identificar, controlar y mitigar impactos ambientales significativos.

#### **Consumo de recursos, prevención de la polución y minimización de residuos**

El Proveedor optimizará su consumo de recursos naturales, incluyendo energía y agua. El Proveedor implementará y demostrará medidas sólidas para prevenir la contaminación y minimizar la generación de residuos sólidos, aguas residuales y emisiones atmosféricas. Antes de la descarga o eliminación, el Supplier deberá caracterizar y tratar las aguas residuales y los residuos sólidos de manera adecuada y de acuerdo con las leyes y reglamentos aplicables.

#### **Embalaje de plástico**

Froneri requiere que el proveedor demuestre liderazgo en la disminución del uso de plásticos y el aumento de la reciclabilidad del material de embalaje suministrado.

#### **Origen**

El Proveedor debe poder revelar todas las fuentes potenciales de origen primario (país de origen) asociadas con las entregas realizadas con prontitud a ser requerido. Froneri se reserva el derecho de solicitar al proveedor para que cree, en un momento dado, un mapeo completo de la cadena de suministro hasta el origen para facilitar la evaluación del cumplimiento de la cadena de suministro aguas arriba.

## **6. Integridad empresarial y cumplimiento de las leyes**

La integridad empresarial y el cumplimiento de las leyes es un requisito vital para todos los proveedores que trabajan con Froneri.

#### **Conflicto de intereses**

El Proveedor permanecerá vigilante en el seguimiento e informará a Froneri de cualquier situación que pueda aparecer como un conflicto de intereses, y revelará a Froneri si algún empleado o profesional de Froneri bajo contrato con Froneri puede tener un interés de cualquier tipo en el negocio del Proveedor o cualquier tipo de vínculo económico con el Proveedor.

#### **Antisoborno y anticorrupción**



Froneri se compromete a administrar su negocio libre de sobornos y actividades ilegales, poco éticas o fraudulentas. El Proveedor debe tomar medidas razonables para prevenir el soborno en toda su cadena de suministro y debe tener su propia política para garantizar su cumplimiento con este Código, y todas las leyes aplicables del Reino Unido e internacionales (incluida la Ley de Soborno del Reino Unido de 2010).

### **Evasión fiscal**

El Proveedor cumplirá con todas las leyes aplicables relacionadas con los impuestos, incluida la Ley de Finanzas Penales de 2017 del Reino Unido y notificará inmediatamente a Froneri si tiene conocimiento de cualquier incumplimiento relacionado con los servicios que proporciona a Froneri. El Proveedor proporcionará a Froneri toda la asistencia razonable para llevar a cabo cualquier actividad solicitada por cualquier administración pública o regulador, en cualquier jurisdicción, en relación con las prácticas fiscales adecuadas.

### **Fraude**

Cualquier acto o acto de fraude intencionado (incluido el robo, el uso indebido de la propiedad comercial, la falsificación de facturas u otra documentación, etc.) es igualmente incompatible con los valores y la cultura de Froneri y no será tolerado. El Proveedor no participará en ninguna circunstancia en ningún comportamiento fraudulento.

### **Competencia leal**

Froneri está comprometida con la competencia libre y abierta y con competir honestamente al tiempo que garantiza el cumplimiento de todas las leyes de competencia pertinentes dondequiera que operen. El Proveedor deberá cumplir con las leyes de competencia aplicables y debe mantener prácticas de competencia sólidas y leales y proporcionar una formación adecuada a sus empleados y colaboradores para garantizar que actúan de acuerdo con las leyes de competencia aplicables en todo momento.

### **Control de las exportaciones y restricciones al comercio**

El Proveedor debe cumplir con todas las leyes y regulaciones de comercio ético aplicables (incluidas las sanciones y los controles de exportación). En particular, el Proveedor no deberá (sin la autorización previa por escrito de Froneri) suministrar a Froneri ningún bien o servicio originario de un Territorio Sancionado o Persona Sancionada. El Proveedor tampoco transferirá, venderá, suministrará o pondrá a disposición ningún producto de Froneri, ya sea directa o indirectamente, a ningún Territorio Sancionado o Persona Sancionada.

A los efectos de este Código, un "Territorio Sancionado" significa cualquier territorio y una "Persona Sancionada" significa cualquier individuo u organización, que sea objeto de sanciones o restricciones en virtud de las leyes de sanciones del Reino Unido, la UE o los Estados Unidos o las leyes locales aplicables en territorios individuales (cada una actualizada según corresponda). Los territorios sancionados incluyen, entre otros y sin limitación, Cuba, República Democrática del Congo, Irán, Irak, Libia, Corea del Norte, Rusia, Sudán, Siria, Sudán del Sur, Ucrania (Crimea, Donetsk, Lugansk y Sebastopol), Rusia, Zimbabwe y Venezuela.

### **Blanqueo de capitales / financiación de actividades delictivas**

El Proveedor cumplirá con las leyes aplicables contra el blanqueo de capitales y el terrorismo. El Proveedor debe tomar medidas para evitar el uso involuntario de los recursos empresariales para estos fines y supervisará cualquier actividad o transacción inusuales o sospechosas. Estos pueden incluir intentos de pagos en efectivo o desde fuentes de financiación inusuales o intentos de evadir los requisitos de mantenimiento de registros o suministro de información.

### **Confidencialidad y propiedad intelectual**

Froneri trata su información confidencial y su propiedad intelectual como activos comerciales valiosos. El proveedor respetará la información confidencial y la propiedad intelectual de Froneri y de otros terceros con los que Froneri trabaja. El Proveedor tomará todas las medidas necesarias para proteger la información confidencial de Froneri, y solo usar dicha información confidencial según lo indicado o permitido por Froneri, y no divulgar ninguna información confidencial de Froneri a cualquier tercero sin el consentimiento previo por escrito de Froneri.

El Proveedor solo utilizará la propiedad intelectual de Froneri (como secretos comerciales, derechos de autor, patentes y marcas comerciales) según lo permitido por los términos de su contrato con Froneri y tomará medidas para evitar infringir los derechos de propiedad intelectual de Froneri o de cualquier otro tercero.



Si el Proveedor tiene conocimiento de cualquier uso indebido de la información confidencial o los derechos de propiedad intelectual de Froneri por un tercero, tomará todas las medidas necesarias para notificárselo a Froneri inmediatamente.

#### **Privacidad de datos y seguridad de la información**

El Proveedor debe cumplir con todas las leyes de protección de datos aplicables y garantizar que las medidas de seguridad se apliquen para respetar la privacidad de los datos de los clientes, proveedores y empleados de Froneri. Si Froneri o el Proveedor procesan datos personales en nombre de la otra parte o si Froneri lo solicita, el Proveedor celebrará un acuerdo de protección de datos con Froneri para regular dicho procesamiento.

Con el fin de gestionar el contrato del Proveedor con Froneri, Froneri puede recopilar, almacenar y utilizar datos personales relacionados con los representantes del Proveedor (por ejemplo, nombre, dirección de correo electrónico, número de teléfono). El Proveedor será responsable de informar a sus propios representantes o empleados del procesamiento de sus datos personales que cumplan con sus propias obligaciones legales en virtud de las leyes de protección de datos.

El Proveedor deberá mantener un programa integral de seguridad de la información alineado con los mejores estándares de la industria (y se pondrá una copia a disposición de Froneri si la solicita). El Proveedor mantendrá medidas y procedimientos que garanticen continuamente la seguridad, integridad y confidencialidad de la información de Froneri. Cualquier violación de seguridad ya sea real o incluso sospechada que afecte a la información de Froneri será notificada a Froneri por el Proveedor inmediatamente.

#### **Canales de denuncias**

Los Proveedores y sus empleados pueden comunicar cualquier sospecha de incumplimiento de lo previsto en este Código a través de los diversos canales previstos en el Sistema Interno de Información (SII) que ha implantado Froneri Iberia, S.L. en cumplimiento de lo previsto en la Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción, así como cualquier otro canal que esté disponible por Froneri en cada momento para tal fin. A estos efectos, como uno de los canales del SII, podrán utilizar la "Línea Safe Call" a través de estas vías:

- Teléfono: 00 800 72332255
- Página Web: [www.safecall.co.uk/report](http://www.safecall.co.uk/report)

Información adicional sobre el SII se encuentra disponible en <https://froneri.es/media/SistemaInternoInformacion.pdf>